

# Revista Cognosis

Revista de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

ISSN 2588-0578

## **ORIENTACIÓN A LA FAMILIA CON NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ACOSO ESCOLAR**

AUTORES: Luisa Saldarriaga Burbano<sup>1</sup>

Robertson Calle García<sup>2</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: [luisasalda1987@outlook.com](mailto:luisasalda1987@outlook.com)

Fecha de recepción: 9 - 06 - 2019

Fecha de aceptación: 12 - 07 - 2019

### RESUMEN

En la actualidad nuestra sociedad está viviendo una etapa tan complicada de comprensión y desenvolvimiento apropiado, se ha sumido en la violencia que se presenta en todos los campos del quehacer humano, en lo que concierne a niños y jóvenes, ellos son víctimas directas de múltiples tipos de acoso, lo que se palpa a nivel escolar, lo que deviene en frustraciones, miedo, timidez y hasta con deseos de la autoeliminación. La investigación se la efectuó en la Unidad Educativa “Camposano” del Cantón Paján, tuvo como objetivo determinar las familias con hijos adolescentes de bachillerato de este colegio, y que sufren acoso escolar; y las modalidades que aplican los agresores: también se investigó sobre las consecuencias que acarrea ser víctima de acoso escolar. Para la ejecución de la investigación, se utilizó el método cuantitativo, ejecutando encuestas con preguntas cerradas a los estudiantes, docentes, padres y personas que permanecen al cuidado. En base a los resultados obtenidos de las encuestas, se evidencia que los adolescentes del presente estudio, son víctimas de acoso escolar, bien sea como el que sufre directamente la agresión física o psicológica, o como espectador. Las agresiones que se dan, provienen principalmente de agresión psicológica, excluyéndolos de participar en actividades, rompiendo a propósito sus pertenencias, e inclusive induciendo a otros a que los ignoren, no sean amigos; y utilizando apodos para nombrarlos. También se encontró que el acoso escolar se presenta de manera física, obligando a la víctima mediante amenazas a realizar acciones incorrectas e indebidas.

PALABRAS CLAVE: Orientación familiar; violencia social; acoso escolar.

## **ORIENTATION TO THE FAMILY WITH CHILDREN AND ADOLESCENTS VICTIMS OF SCHOOL HARASSMENT**

<sup>1</sup> Estudiante de la Especialidad en Orientación Familiar Integral. Instituto de Postgrado. Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo. Ecuador.

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias Pedagógicas. Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo. Ecuador. E-mail: [rcalle@utm.edu.ec](mailto:rcalle@utm.edu.ec)

## ABSTRACT

At present our society is living such a complicated stage of understanding and proper development, it has sunk in the violence that occurs in all fields of human endeavor, as far as children and young people are concerned, they are direct victims of multiple types of harassment, what is palpated at the school level, which becomes frustration, fear, shyness and even with desires of self-elimination. The research was conducted in the Educational Unit "Camposano" Paján Canton, in the period 2017 - 2018, had as objectives to determine families with high school adolescent children of this school, and who suffer bullying; and the modalities applied by the aggressors: the consequences of being a victim of bullying were also investigated. For the execution of the research, the quantitative method was used, conducting surveys with closed questions to students, teachers, parents and people who remain in care. Based on the results obtained from the surveys, it is evident that the adolescents of the present study are victims of bullying, either as the one who suffers directly from physical or psychological aggression, or as a spectator. The aggressions that occur come mainly from psychological aggression, excluding them from participating in activities, intentionally breaking their belongings, and even inducing others to ignore them, not to be friends; and using nicknames to name them. It was also found that bullying is presented in a physical way, forcing the victim, through threats to do wrong things.

**KEYWORDS:** Family counseling; social violence; bullying.

## INTRODUCCIÓN

El acoso escolar es una problemática social que en los últimos años se ha visto incrementada notablemente, debido a la pérdida de valores y a la falta de conciencia de la sociedad en sí, que cada vez está más agresiva y adoptando conductas que dejan mucho que desear para el buen vivir. A simple vista, puede ser un problema sin mayor importancia que afecta la vida de sus interventores, porque aún existen espacios colectivos, familiares y sociales en los que se reproducen actos de violencia e inequidad de género.

Al ser considerada la familia como el núcleo de la sociedad, esta es capaz de adaptarse a los cambios que se generan en ella, sin embargo, también existen situaciones que ponen en riesgo los lazos de fraternidad y afecto, como es la violencia intrafamiliar, que luego se transmite a las instituciones educativas en donde se produce el desarrollo social de los adolescentes.

Es evidente que el acoso escolar vulnera los Derechos Constitucionales que tienen los estudiantes al verse perjudicados en su desarrollo integral dentro del centro educativo, tal como lo establece la Constitución del Ecuador en su Art. 27 que dice:

Art. 27: La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural,

democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Este Artículo Se compagina con el No. 44 que reza:

Art. 44: El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Además, en los últimos años, se han creado organismos que velan por el buen vivir de los ciudadanos ecuatorianos, como es el código de la niñez y adolescencia que en su art. 10 indica que el Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las responsabilidades especificadas en el artículo 9 de este código. Así mismo, se han desarrollado diversas investigaciones sobre el acoso escolar, entre las que merecen mencionarse las siguientes:

Medina (2016), hizo una investigación sobre la práctica del bullying, la que tuvo como objetivo proteger los derechos constitucionales que tienen los estudiantes del colegio tecnológico Sucre y disminuir el índice de los casos de la práctica de bullying dentro del colegio en estudio. Los resultados determinaron que los estudiantes del colegio no cuentan con asesoría jurídica, lo que ha provocado que este tipo de conducta violenta no sea denunciada, quedando en la impunidad; así como tampoco existen políticas públicas eficientes o mecanismos jurídicos efectivos.

Aruquipa (2017), realizó un estudio titulado “Bullying y Funcionalidad Familiar en niños de 6to de primaria de la unidad educativa Marien Garten de la ciudad de la paz”, con el objetivo de constituir la realidad correlacionando el comportamiento del bullying y el funcionamiento familiar. Se llegó a la conclusión de que la relación ejecutada entre las evaluaciones del indicativo mundial de intimidación Escolar y Disfuncionamiento familiar ha logrado alcanzar un puntaje de  $-0,81$  Pearson espreciado que existe buena relación; refiere el 14.2% pertenece a una familia con disfunción familiar severa y como acoso escolar señala el 14,8% que dice tener un acoso escolar casi alto, también presentan disfunción familiar moderados.

De igual manera, Vega (2017), en el Perú, realizó un estudio titulado “Bullying y comportamientos antisociales en escolares de 4to y 5to año de formación secundaria en las Organizaciones Pedagógicas Nacionales del Distrito de Comas

– 2017”, el cual tuvo como finalidad delimitar la correlación entre los comportamientos antisociales y el intimidador del bullying en escolares de 4to y 5to año de formación secundaria en Organizaciones Pedagógicas Nacionales del Distrito de Comas – 2016. Como resultado, presentaron bullying el 60 % y no presentaron bullying 40%. Se concluyó que los comportamientos antisociales y el intimidador del bullying presentaron correlación significativa con un puntaje 0.819.

Existe un estudio efectuado por Robalino (2017), en el que se analiza la violencia intrafamiliar que afecta gravemente el desarrollo físico, psicológico, afectivo y moral del niño o niña, ejecutados por los padres, cuidadores o personas adultas alrededor de él o ella. En el análisis de la información se identificó la relación directa de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de los/ las estudiantes que reproducen conductas sexistas. Se concluyó que la violencia intrafamiliar es un patrón cultural machista al ser parte de la formación y pensamiento de los/as padres y madres de familia, que se transmiten a los/las estudiantes y reproducen en su comportamiento.

Por tanto, la presente investigación relacionada con el rol de la orientación a la familia dirigida a prevenir el acoso escolar en adolescentes tiene como objetivo: Valorar la incidencia de la orientación familiar en los padres que tienen hijos adolescentes de Bachillerato que son víctimas de acoso escolar en la Unidad Educativa “Camposano” del Cantón Paján. Para el cumplimiento de los objetivos se aplicaron métodos de investigación que permitieron constatar la problemática que se está abordando, así como establecer los fundamentos teóricos el análisis de esta categoría en el proceso educativo de la familia.

El estudio sobre la Orientación a la Familia con Adolescentes de Bachillerato, Víctimas de Acoso Escolar, se la efectuó en la Unidad Educativa Camposano del Cantón Paján, en el período 2017 – 2018, con los estudiantes de bachillerato que sumaron 120 alumnos, a los que se les aplicó una encuesta anónima, con preguntas cerradas, acerca del tema. De igual manera se trabajó con 54 padres de familia. En la investigación surgieron dos variables, la orientación a la familia y el acoso escolar.

Barrios, C., Martín, E. Almeida, A. y Barrios, A. (2003). Destacan que el acoso escolar se aplica al abuso de poder como una manifestación de violencia moral, psíquica o física de carácter reiterado que se da entre escolares cuando un agresor o un grupo de agresores descarga sobre un par que es incapaz de defenderse en forma adecuada.

Por lo expuesto se define al acoso escolar o bullying como cuando un niño, niña o adolescente dice o hace cosas con la intención de hacer daño o maltratar a un compañero o compañera, en forma repetida, a través del tiempo, siendo formas de maltrato el pegar, empujar, insultar, burlar o no permitir jugar a un compañero, y hablar mal a sus espaldas.

Quien agrede, normalmente, siente que tiene más fuerza o poder; en cambio, quien es agredido puede tener dificultades para defenderse. No es lo mismo

discutir o enojarse en un juego que maltratar siempre a la misma persona para hacerla sentir mal. (Definición construida a partir de la “Guía práctica para el abordaje del acoso escolar”, elaborada por World Vision-Ecuador y el MINEDUC).

La segunda variable, orientación familiar, se la describe según Pereda (2019) como un conjunto de técnicas y prácticas profesionales dirigidas a fortalecer las capacidades y los vínculos que unen a los miembros de un mismo sistema familiar, con la finalidad de que éstos resulten sanos, eficaces y capaces de promover el crecimiento personal de cada uno de los miembros de la familia y de sus lazos afectivos y emocionales.

Para la realización de la presente investigación se utilizó un enfoque de tipo cuantitativo, descriptivo y correlacional porque se usaron datos numéricos, se describen los datos recolectados y se relacionó la variable orientación a la familia y acoso escolar. Cada variable fue medida con la técnica de la encuesta anónima aplicada a la población finita de 120 estudiantes de bachillerato, víctimas de acoso escolar de la Unidad Educativa “Campusano del cantón Paján, en el período lectivo 2017 – 2018. Se estudió el cien por ciento de la población de bachillerato. La encuesta se aplicó con el apoyo de los docentes de los salones de clases, con un tiempo de aplicación de aproximadamente 35 minutos.

Para el análisis de la incidencia y la caracterización de la orientación familiar a los padres de los docentes de bachillerato que sufren de acoso escolar, se construyó una base de datos en el programa informático Excel, donde se realizaron cuadros y gráficos estadísticos.

En el presente estudio se aplicaron todos los aspectos éticos, se enfatizó el carácter voluntario de la encuesta, garantizando el anonimato y en la opción de los estudiantes de abstenerse de contestar alguna pregunta si así lo decidían. Lo propio para el caso de los señores padres de familia, que aportaron con su colaboración voluntaria. Además, se consideró el consentimiento escrito de los padres de familia, para la participación de sus hijos en la investigación, y el permiso correspondiente por parte de las autoridades de la Unidad Educativa.

## DESARROLLO

### *Valoraciones entorno a causales y efectos referente al acoso escolar*

Nuñez (2006), describe que el acoso escolar es un tema relativamente reciente; aproximadamente en los años 70 comienzan a realizarse estudios tendentes a evaluar este tipo de comportamiento. Fue descrito por Heinemann en 1969 y Olweus en 1973, (Armero P. P., Bernardino C. B., & Bonet de Luna, C, 2001) quienes afirman que es una forma de violencia que se da entre compañeros y por tanto frecuente en contexto escolar. Inicialmente se circunscribió su estudio a una zona geográfica determinada: el norte de Europa. A partir de los años 90 el interés científico se extiende a otros países como Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, Australia y Japón.

Existen diferentes términos para hacer referencia al acoso escolar llamado también bullying (término en inglés); así por ejemplo para (Olweus, 2004) “el bullying es “la exposición de un alumno repetidamente y durante un tiempo determinado a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos”

Según Barrios (2003) describe que el maltrato se deriva de un tipo perverso de relación interpersonal que tiene lugar en el seno de un grupo, y se caracteriza por comportamientos reiterados de intimidación y exclusión dirigidos a otro que se encuentra en una posición de desventaja. Su fin es producir daño, destruir, contrariar y humillar, donde la víctima no puede defenderse por sí misma.

(Cerezo, 2009) define al bullying como un conjunto de conductas agresivas, entendidas como continuos ataques, sean estos: físicos, psicosociales o verbales, propiciados por estudiantes que ejercen una posición de poder que es el deseo de intimidar y dominar, frente aquellos que son débiles quienes poseen una incapacidad para salir de esa situación, desarrollando la sensación de indefensión y aislamiento con la intención de causar daño, generalmente el acoso escolar es intencionado, perjudicial y constante.

Puede entenderse entonces, que estos estudiosos de la materia coinciden en la definición de acoso escolar, al manifestar que es un acto de agresión reiterada hacia otra persona, causándole intimidación, temor y daño físico y/o psicológico, es decir que es un proceso en donde hay una víctima y un victimario, uno agrede y el otro se siente indefenso y aislado.

Considerando las definiciones anteriores se puede concluir diciendo que el acoso escolar es un fenómeno complejo, multidimensional, el que involucra factores psicológicos, biológicos, económicos, sociales y culturales, por lo cual se encuentra en cualquier campo del quehacer humano, la sociedad en general, la comunidad, la familia, el colegio, etc.

En el acoso escolar intervienen cuanto menos tres actores: la víctima, el agresor y el espectador.

El agresor es considerado principalmente del sexo masculino, tal como lo señala (Olweus D. , 1998), le atribuye falta de empatía hacia el sentir de la víctima y falta de sentimiento de culpabilidad. También denotan falta de control de la ira y nivel alto de los sesgos de hostilidad que hace que interprete sus relaciones con los otros como fuente de conflicto y agresión hacia su propia persona.

Normalmente, el agresor tiene un comportamiento provocador y de intimidación permanente. Posee un modelo agresivo en la resolución de conflictos, presenta dificultad de ponerse en el lugar del otro, vive una relación familiar poco afectiva, y tiene muy poca empatía. Tiene tendencia al abuso de poder y el deseo de intimidar y dominar, apoyados en una sensación de superioridad - sobre todo física hacia la víctima. Esta tendencia es persistente y termina

provocando la consolidación de la conducta, con lo que se supera lo que podrían ser situaciones meramente episódicas.

La víctima habitualmente son niños que no disponen de recursos y habilidades para reaccionar. Se suele señalar a las víctimas como débiles, inseguras, ansiosas, cautas, sensibles, tranquilas y tímidas y con bajos niveles de autoestima. Según Olweus (Olweus D. , 1998) las víctimas son menos fuertes físicamente, en especial los chicos; no son agresivos ni violentos y muestran un alto nivel de ansiedad y de inseguridad. Se caracterizan por falta de competencia social, la cual se refleja en una carencia de asertividad; es decir, dificultad para saber comunicar sus necesidades. Posiblemente sea un niño sobreprotegido en el ámbito familiar.

El niño agredido vive normalmente en una situación social de aislamiento (con frecuencia no tiene ni un solo amigo entre los compañeros); en relación a lo cual cabe considerar su escasa asertividad y dificultad de comunicación, así como su baja popularidad, que según algunos estudios llega a ser incluso inferior a la de los agresores. El espectador o testigo del maltrato entre iguales, son de forma mayoritaria los compañeros de las víctimas y de los agresores.

(Olweus D. , Conductas de acoso y amenaza entre escolares, 1998, 1993) ha interpretado la falta de apoyo de los compañeros hacia las víctimas como el resultado de la influencia que los agresores ejercen sobre los demás, hecho muy frecuente en estos procesos. Entre los espectadores suele producirse una inhibición a intervenir ante las situaciones de maltrato. Esta inhibición está motivada por el miedo a ser incluido en la agresión o en el círculo de la victimización,

Esto se explica desde dos vertientes: por una parte, el miedo a sufrir las mismas consecuencias si apoyan a la víctima, (mientras le agreden a él, no se meten conmigo) y por otra por el fenómeno de contagio social que fomenta la participación en los actos de intimidación. También hay un grupo de compañeros (espectadores prosociales) que tratan de ayudar a la víctima.

Ahora bien, existen características para poder identificar el acoso escolar, según (Olweus, 2004) el abuso o maltrato debe cumplir con ciertas características, tales como que ocurra con frecuencia o sea repetida, en un tiempo prolongado; además debe ejercer poder sobre el otro, esto es una relación víctima-agresor, con desventajas para uno, como por ejemplo la edad, fuerza física, discapacidad, entre otras. Así mismo otra de las características del maltrato es que existe intencionalidad o propósito de hacer daño a la otra persona. “la agresividad puede ser física, verbal o psicológica” (Fernández, 2006).

La forma en que se comete el acoso escolar puede ser verbal, física o de aislamiento social hacia la víctima. En Acoso Escolar (Armero P. P., Bernardino C. B., & Bonet de Luna, C, 2001) se mencionan los siguientes tipos de agresiones hacia la víctima:

- Agresiones físicas: Directas e Indirectas. Las primeras son pegar, dar empujones, amenazar, intimidar.... Las indirectas: esconder, romper, robar objetos de la víctima.
- Agresiones verbales: Directas e Indirectas. Las directas: vocear, burlarse, insultar y poner mote. Las indirectas: hablar mal a sus espaldas, hacer que lo oiga “por casualidad” enviarle notas groseras, cartas, hacer pintadas, difundir falso rumores, etc.
- Agresiones relacionales o exclusión social: directas: exclusión deliberada de actividades, impedir su participación. Indirectas: ignorarla, hacer como si no estuviera o como si fuera transparente.

(Sullivan, K., Cleary, M., & Sullivan, G., 2005) consideran otros tipos de bullying, como son: el acoso sexual y el acoso racial. El primero implica la coacción y las atenciones indeseadas, indecentes e impúdicas por parte de los chicos hacia las chicas, incluyendo insinuaciones, gestos, comentarios o bromas obscenas o indecentes. Dentro de este tipo también se encuentra el acoso homofóbico, que se origina cuando los individuos son seleccionados e intimidados debido a su orientación sexual. El segundo, se refiere a la intimidación racial que se da cuando coincide el racismo y la intimidación.

Otra forma de acoso, es el ciberacoso. El Centro de Investigación de Ciberacoso de Estados Unidos (Unicef, 2008) lo define como un daño intencionado y repetido perpetrado a través de ordenadores, teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos. Esto incluye amenazas, intimidación u hostigamiento a través de emails, chats, mensajes de texto y páginas web. También abarca acciones como la difamación, exclusión o rechazo de compañeros, suplantación de identidades, publicación no autorizada de información o imágenes privadas y manipulación.

Dos de las características del cyberbullying que lo hacen más agresivo es la posibilidad del anonimato, y el hecho de actuar sobre espacios escolares y extraescolares (Maidel, 2006).

En otras palabras, los distintos tipos de acoso escolar tienen como denominador común, la violación sistemática y recurrente de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes. Actos que son ocasionados o perpetrados por abusadores, acosadores y agresores en ambientes como la escuela, la comunidad, la iglesia, en los deportes, entre otros espacios.

Ahora bien, resulta interesante conocer por qué se produce el acoso escolar, “siendo múltiples y complejas las condiciones que a él conducen, es decir que no hay una sola causa, sino una suma fatal de condiciones que incrementan su riesgo en ausencia de condiciones protectoras suficientes como para contrarrestar las anteriores, tal como lo afirma” (Díaz Aguado, 2006) por lo que podría hablarse de cierta vulnerabilidad hacia la intimidación o la victimización.

Para comprender cómo es y cómo transformar el ambiente que conduce al acoso escolar es necesario comprender los distintos contextos en los que ocurre la vida de los protagonistas: agresor y agredido. Por ejemplo, cómo son las relaciones entre a escuela y la familia, tiempo de ocio, influencias que ejercen los medios de comunicación entre otros. Así como también conocer las “condiciones de riesgo en los que viven los involucrados, tales como exclusión social o sentimiento de exclusión, falta de una adecuada enseñanza de los límites, la exposición a la violencia a través de los medios de comunicación, la integración en grupos de iguales, la orientación negativa y la justificación de la violencia, o las contradicciones existentes en torno a dicha justificación, en el conjunto de la sociedad” (Díaz Aguado, 2006).

Es importante considerar las manifestaciones del acoso escolar, entre las cuales se pueden contar los ataques o intimidaciones verbales, físicos o psicológicos, destinados a provocar miedo o temor, dolor y/o daño en la víctima; el abuso de poder, del más fuerte hacia el más débil; la nula reacción por parte de la víctima; la propagación de rumores, descalificaciones personales, humillaciones, etc. tendentes a causar la exclusión y el aislamiento del grupo. Todo esto se traduce en indicadores como el “miedo y rechazo a ir a la escuela que se manifiesta a través de excusas o simulando problemas o enfermedades para no ir; ausencia de amigos, en el recreo o a los que recurrir para las situaciones habituales en el contexto en el que vive; problemas emocionales que pueden surgir como consecuencia del acoso (tristeza, ansiedad); evidencias de maltrato, como moratones, rupturas en la ropa, pérdida no justificada de objetos; entre otros” (Díaz Aguado, 2006).

El acoso escolar genera causas y consecuencias bien para la víctima como para el agresor y los testigos, las cuales se presentan con distintos síntomas y niveles de sufrimiento. Todos los alumnos implicados en situaciones de maltrato, en cualquiera de los roles, está en mayor situación de riesgo de sufrir desajustes psicosociales y trastornos psicopatológicos en la adolescencia y en la vida adulta, que los alumnos no implicados. Tanto la víctima como el agresor, sufren dificultades inter e intrapersonales y dificultades académicas. Como es evidente cuando ocurren las agresiones, quienes sufren las consecuencias más negativas son las víctimas tales como carencia de confianza en sí mismos, aislamiento; baja autoestima; fracaso y dificultades escolares, alto nivel de ansiedad, riesgos físicos, y en definitiva desarrollo de una personalidad insegura.

Mientras que, para el agresor, estas acciones le hacen creer que puede conseguir sus objetivos solo de manera violenta y solo así puede obtener el reconocimiento social, además tiene una visión de su yo omnipotente y egocentrista. Pueden ser coléricos, deprimidos e impulsivos.

Para los espectadores, trae como consecuencias el hecho de reforzar posturas egoístas e individualistas y pueden llegar a generar insensibilidad ante el sufrimiento del otro; además creen que no pueden ayudar a la víctima, su rol pasivo los lastima, genera sentimientos de rabia, impotencia y culpabilidad.

El acoso escolar tiene lugar en presencia de otros estudiantes, ya sea en calidad de testigos pasivos, defensores de la víctima u observadores circunstanciales; y por lo general en los estudiantes de bachillerato, el contexto abarca, las aulas de clase, los pasillos, los baños, los vestidores, los trayectos hacia la escuela o al regresar a casa y en los cambios de hora. Y es que, por lo general, el alumnado conoce de la existencia del problema de violencia entre sus compañeros, saben quiénes son los chicos prepotentes y abusivos, dónde tienen lugar los acosos y hasta dónde pueden llegar.

Resulta interesante determinar las características de los agresores, varios autores como Olweus (2004) destaca las siguientes: Situación social negativa, acentuada tendencia a abusar de su fuerza; son impulsivos, con escasas habilidades sociales; relaciones negativas con los adultos y un bajo rendimiento escolar; no son muy autocríticos.

Entre los principales antecedentes familiares, suelen destacarse: la ausencia de una relación afectiva calidad y segura por parte de los padres, sobre todo de la madre; fuertes dificultades para enseñar a respetar límites, combinando la permisividad ante conductas antisociales con el frecuente empleo de métodos autoritarios. Se considera también la situación de las víctimas cuya tipología puede ser de dos prototipos: la víctima activa o provocativa y la víctima típica o víctima pasiva. (Díaz-Aguado & Martínez Arias, 2004).

La víctima activa o provocativa que suelen ser alumnos que tienen problemas de concentración y tienden a comportarse de forma tensionada e irritante a su alrededor. A veces suelen ser tildados de hiperactivos, y lo más habitual es que provoquen reacciones negativas en gran parte de sus compañeros, situación que podría estar en el origen de su selección como víctimas. La situación de las víctimas activas es la que parece tener un peor pronóstico a largo plazo.

La víctima típica o víctima pasiva es la más común. Son sujetos inseguros, que se muestran poco, es decir que se caracterizan por una situación de aislamiento y que sufren calladamente el ataque del agresor, tienen una conducta muy pasiva; miedo ante la violencia y manifestación de vulnerabilidad; acusada inseguridad y baja autoestima.

Por todo lo expuesto anteriormente, y para que los agresores, víctimas y testigos puedan mejorar su vida en la sociedad, es necesario indicar acerca de la importancia de la prevención del acoso escolar.

Según Ortega, Córdoba (2006) Destacan que la prevención del acoso escolar significa anticipación a la aparición de situaciones que puedan obstaculizar el desarrollo de una personalidad sana e integrada, propiciando que pueda desarrollar al máximo sus potencialidades.

La prevención es preparar con anticipación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, además es la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo, el objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete. Por ello, es importante la prevención del

acoso escolar, especialmente en la etapa estudiantil, ya que los niños, jóvenes y adolescentes, son más vulnerables y están en un proceso de formación, pues tienen derecho a que se respete su integridad tanto física como psicológica y estar protegidos de cualquier forma de maltrato o abuso, garantizando de esta manera un contexto escolar seguro y positivo.

Se hace notar de la importancia de la prevención, puesto que el acoso escolar siempre trae como consecuencias, situaciones funestas para sus actores, esto es agresor-victima-espectador. Para el efecto se adoptarán estrategias como el prevenir la conflictividad y evitar la aparición del acoso escolar; evitar la consolidación del fenómeno, promoviendo como punto central la capacidad para denunciar los casos de acoso escolar, y por último adoptar medidas de ayuda, orientadas a minimizar el impacto sobre situaciones consolidadas de acoso escolar. (Collel J., 2006).

Para prevenir el acoso escolar no se cuenta con suficientes recursos más que los otorgados por el Ministerio de Educación (implementación de los Departamentos de Consejería Estudiantil DECE y Juntas Distritales de Resolución de Conflictos; y el fortalecimiento de las competencias personales), sin embargo, las instituciones educativas, pueden crear una comisión social, departamento pastoral, talleres religiosos, comisión de disciplina, talleres de valores, convivencias y filosofía espiritual. Así también se pueden tomar la iniciativa de crear un programa de escuela para padres y dictar charlas y capacitaciones basadas en comunicación asertiva, respeto, comprensión, asertividad, empatía y buena convivencia.

En general, se considera de gran apoyo, a los docentes, orientadores, tutores y demás miembros de la comunidad educativa que laboran en los planteles, tanto para prevenir como para detectar y tratar los casos de acoso escolar. Frente a esta situación de acoso escolar, las instituciones educativas tienen la responsabilidad de intervenir a fin de precautelar los derechos de los estudiantes, aplicando los lineamientos que señala la legislación ecuatoriana y las normativas estipuladas por el Ministerio de Educación.

Resulta de importancia extrema que el padre de familia, conozca cómo prevenir desde la primera infancia a través de la familia, el acoso escolar. En (Díaz Aguado (2006) indica que, desde la primera infancia, la familia puede proporcionar la oportunidad de aprender la confianza básica y la empatía, la base de la personalidad y dos de las principales condiciones que protegen contra el acoso y otras formas de violencia; tales como: los vínculos basados en la confianza y la seguridad; y la capacidad para esforzarse en tareas y conseguir protagonismo positivo.

Es de mucho valor para los estudiantes, que en las unidades educativas se pueda prevenir el acoso escolar y la violencia, a través de la educación y las relaciones entre la escuela y la familia. Y es que la familia en muchas ocasiones se aísla del entorno escolar en el que los jóvenes se desenvuelven, siendo vital el apoyo entre la unidad educativa porque así puede reducirse significativamente el riesgo de violencia, al ser el padre de familia asesorado

para resolver los problemas, acceso a información sobre formas alternativas de resolver dichos problemas y oportunidades de mejorar la autoestima.

“Una importante condición para mejorar la educación es estimular la comunicación entre la escuela y la familia, sobre todo, cuando los niños tienen mayores dificultades de adaptación escolar y/o más riesgos de violencia. (Castro, 2011). Esto nos indica que el apoyo social a las familias es muy importante y puede reducir significativamente el riesgo de violencia, porque proporciona ayuda para resolver los problemas, acceso a información sobre formas alternativas de resolver dicho problema y oportunidades de mejorar la autoestima.

En la orientación a la familia con adolescentes de bachillerato, víctimas de acoso escolar, se llevan a cabo acciones como prevenir situaciones de riesgo, deterioro de la convivencia y desestructuración familiar mediante la atención, apoyo, información y educación. De igual manera se asesora o se orienta a las familias para prevenir problemas y ayudar en los ya existentes, proponiendo directrices adecuadas de convivencia y así lograr mejorar la comunicación; aunque también es importante impulsar el desarrollo de las habilidades, fortalezas y recursos de la familia y sus miembros, para que haya una interacción funcional y beneficiosa entre ellos que aumente su bienestar y calidad de vida.

Los temas tratados considerados orientación familiar son aquellos que se dan a padres, tutores, familias en la construcción de valores, normas y límites en la convivencia familiar; orientación psicológica en el desarrollo vital; asesoramiento en estilos educativos; orientación para la adaptación del nuevo estado civil, y cómo tratarlo con los hijos, entre otros.

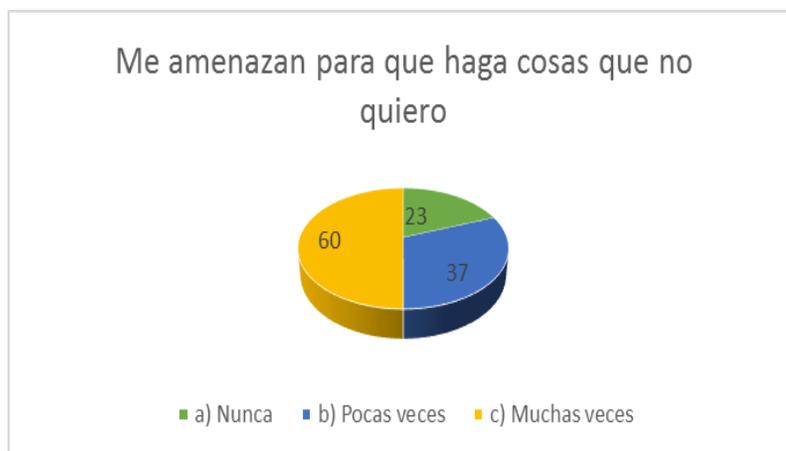
La investigación efectuada mediante encuesta a los 120 estudiantes de la Unidad Educativa “Campusano” del Cantón Paján, dieron como resultado lo siguiente:

Gráfico No. 1



La proporción de estudiantes que sufren la violencia de insultos, desprecios, gritos, llega a 60 estudiantes, frente a los lo sufren pocas veces que son 42 estudiantes que sufren este fenómeno pocas veces.

Gráfico No. 2



De los alumnos encuestados 60 de ellos, sufren muchas veces amenazas para que realicen cosas que no quieren; y 37 pocas veces.

Gráfico No.3



Los estudiantes encuestados sufren de baja autoestima, al muchas veces creer en un número de 70 que no son queridos y apreciados por sus semejantes, frente a 45 que pocas veces creen sufrir la carencia de aprecio.

## CONCLUSIONES

El tema sobre la orientación a la familia con víctimas de acoso escolar, es de gran relevancia en la actualidad, por lo que existen muchos investigadores sobre el mismo, siendo muy complejo y difícil de erradicarlo en los centros educativos.

Una vez concluida la investigación, se llega a determinar que el acoso escolar, puede ser físico, verbal o psicológico y que los padres están siendo conscientes del papel que tienen ante las posibles situaciones del acoso escolar por lo que como padres y adultos pueden considerar pautas de distintas fuentes en las

que se dan recomendaciones sobre cómo actuar en un caso de que sus hijos sean víctimas de un acoso escolar; trabajando en conjunto con la unidad educativa.

Al ser el acoso escolar una problemática polifacética, no existiendo una solución sencilla o única, es necesario que exista un control y prevención en las unidades educativas y en todos los sectores de la sociedad. Por tanto, es fundamental que en el entorno familiar haya siempre un clima de cordialidad y respeto, lo propio que en las unidades educativas que están implicadas en el tema. Es imprescindible que en los contextos: entorno familiar y unidad educativa haya la comunicación y cooperación para evitar que el problema crezca y se vuelva incontrolable.

En la orientación a la familia con adolescentes de bachillerato, víctimas de acoso escolar, se llevan a cabo acciones como prevenir situaciones de riesgo, deterioro de la convivencia y desestructuración familiar mediante la atención, apoyo, información y educación. De igual manera se debe asesorar u orientar a las familias para prevenir problemas y ayudar en los ya existentes, proponiendo directrices adecuadas de convivencia y así lograr mejorar la comunicación; aunque también es importante impulsar el desarrollo de las habilidades, fortalezas y recursos de la familia y sus miembros, para que haya una interacción funcional y beneficiosa entre ellos que aumente su bienestar y calidad de vida.

Los temas tratados considerados orientación familiar son aquellos que se dan a padres, tutores, familias en la construcción de valores, normas y límites en la convivencia familiar; orientación psicológica en el desarrollo vital; asesoramiento en estilos educativos; orientación para la adaptación del nuevo estado civil, y cómo tratarlo con los hijos, entre otros.

Revisado los objetivos y preguntas planteados al inicio de la investigación se pueden determinar las conclusiones siguientes:

- Se logró aplicar la encuesta a los estudiantes que sufren de acoso escolar determinando cuáles son las familias con adolescentes de bachillerato, víctimas de esta situación., encontrándose un número considerable de 120 familias.
- Las modalidades que los agresores utilizan para reprimir a sus víctimas, son tanto física, verbal y social; incluyendo también al espectador que también se siente mal por la situación de ser espectador y no ayudar a la víctima.
- Las consecuencias del acoso escolar han sido principalmente de orden psicológico, al estudiante agredido presentar problemas como el caso de tener en su mente pensamientos horribles, aun estando despierto, y el miedo y temor de asistir a la institución educativa cada día, y teniendo una baja autoestima, creyendo que nadie los aprecia.

- Como estrategia para prevenir el acoso escolar, principalmente se sugiere el acompañamiento de la familia y la relación directa entre la unidad educativa y el padre de familia, al dictarles charlas y conferencias que ayuden a tomar conciencia sobre la realidad del acoso escolar, puesto que son los padres y maestros los pilares fundamentales para la prevención y radicación de este fenómeno.
- Los docentes se sienten preocupados por la situación descubierta a través de esta investigación y están colaborando con la institución, al concientizar a los estudiantes sobre las consecuencias del acoso escolar y el DECE está orientando a los padres, para que en sus casas haya una relación armoniosa y los hijos no vean malos ejemplos que les causan trastornos psicológicos y lo traducen en acoso a sus compañeros.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armero P. P., Bernandino C. B., & Bonet de Luna, C. (2001). Acoso escolar. . *Pediatría. Atención Primaria*, 661 - 670.
- Aruquipa, C. S. (2017). Bullying y Funcionalidad Familiar en niños de 6to. de primaria de la Unidad Educativa Marien Garten . 40-53.
- Barrios, C. . (2003). Del maltrato y otros conceptos relacionados con la agresión entre escolares y su estudio psicológico. *Infancia y Aprendizaje V. 26*, 9 - 24.
- Barrios, C., Martín, E. Almeida, A. y Barrios, A. (2003). Del maltrato y otros conceptos relacionados con la agresión entre escolares y su estudio psicológico. *Infancia y Aprendizaje*, 9 - 24.
- Castro, J. (2011). Acoso escolar. *Revista de Neuro-Psiquiatría Vol. 74 No. 2*, 242-249.
- Collel J., & E. (2006). El acoso escolar: un enfoque psicopatológico. *Anuario de Psicología Clínica y de la salud.*, 9 - 14 .
- Cerezo, F. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 384.
- Díaz Aguado, M. J. (2006). El acoso escolar y la prevención de la violencia desde la familia. *Guías*, 6 - 83.
- Díaz-Aguado, M., & Martínez Arias, R. y. (2004). *La violencia entre iguales en la escuela y en el ocio*.
- Fernández, I. (2006). *Escuela sin violencia: Resolución de conflictos. Tomo 7, 3era. edición*. Madrid- España: Narcea, S.A.
- Maidel, S. (2006). Cyberbullying: un novo risco advindo das tecnologias digitais. *Revista Electrónica de investigación y Docencia*, 113 - 119.
- Núñez M., S. R. (2006). Acoso escolar. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 35 - 50 .
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.
- Olweus, D. (2004). *Conductas de acoso y amenazas entre escolares (2da edición)*. Madrid-España: Ediciones Morata,S.L.

Ortega, R. y Córdoba, F. (2006). *Psicopedagogía de la convivencia en un centro de educación secundaria*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad.

Pereda, C. (21 de 5 de 2019). *Orientación familiar*. Obtenido de [https://\\_\\_mediafamilypsico.wordpress.com](https://__mediafamilypsico.wordpress.com): [https://\\_\\_mediafamilypsico.wordpress.com](https://__mediafamilypsico.wordpress.com)

Sullivan, K., Cleary, M., & Sullivan, G. (2005). *Bullying en la enseñanza secundaria, el acoso escolar cómo se presenta y cómo afrontarlo*. España: Ediciones Ceac.

Unicef. (2008). Nueva era del bullying: Ciberacoso. *Ocultos a plena luz. Serie UNICEF. Violencia contra los niños*, 5 – 6.

Vega, L. C. (2017). Bullying y comportamientos antisociales en escolares de 4to y 5to año de formación secundaria en las Organizaciones Pedagógica Nacionales del Distrito de Comas- 2017. 68-75.